

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendación	Se recomienda la recuperación de experiencias exitosas replicables en diversos contextos.	El programa implementará estrategias para la recuperación de las buenas prácticas, lo que permitirá un impacto positivo y permanente como una mejora continua del programa	Estrategias para la recuperación de las buenas prácticas
Recomendación	Llevar a cabo la actualización del diagnóstico y la evaluación pendiente de 2021 en 2023, a fin de identificar las mejoras que podría tener el programa.	El programa debe considerar realizar la actualización del Diagnóstico y la Evaluación mandatada en el PAE 2021	Actualizar el Diagnóstico y realizar la evaluación en 2023

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La CONAVIM, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), valora las recomendaciones emitidas y se compromete a atenderlas, a fin de lograr cambios positivos en el programa.

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2021-2022 enfoca los resultados del PAIMEF en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD), el cual refleja el buen desempeño del programa y permite identificar los aspectos que se requieren fortalecer como la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y la congruencia en el cumplimiento de metas de los indicadores de la MIR.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Respecto a las Fortalezas y Oportunidades, cubre necesidades de prevención y atención especializada de las violencias contra las mujeres a nivel nacional. Fortalece la coordinación interinstitucional con las Estrategias a cargo de la CONAVIM, como son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, los Centros de Justicia para Mujeres, hacia la prevención de la Violencia Feminicida, las Mesas Técnicas de Coordinación Institucional para Promover el Acceso a la Justicia y la Atención a las Mujeres. Dar

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

seguimiento continuo a los procesos de sensibilización, formación y profesionalización dirigidos al personal de las IMEF, a fin de brindar una atención integral a las mujeres que requieren el servicio.

Las herramientas tecnológicas deberán de tener una actualización periódica, para evitar el fallo que pudiera presentarse. Cabe señalar que, aun continúa la emergencia sanitaria generada por el virus del COVID-19, esto implicó un incremento de la demanda, lo que derivó en la implementación de estrategias de actualización de las herramientas tecnológicas permitiendo el fortalecimiento continuo con otras instancias tales como C4, C5 y el 911.

### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

Esta evaluación de gabinete servirá para la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora del periodo 2022-2023 en tanto que forma parte de la evaluación mandatada en el Programa Anual de Evaluación 2022 como la evaluación anual al mismo.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

La CONAVIM ha mantenido una estrecha relación con la DGPYP, lo cual facilitó los diferentes procesos de esta evaluación y la retroalimentación que brindó al Programa propició tener una entrega oportuna al Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

El equipo evaluador, además de trabajar de forma coordinada para la elaboración de la FMyE, se ha interesado en conocer diferentes documentos del Programa y ha propiciado la retroalimentación.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La CONAVIM aprecia el seguimiento que el CONEVAL ha proporcionado, así como el tiempo que dedicó para realizar la revisión de la presente ficha del PAIMEF.

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1.F: Durante el ejercicio fiscal 2021, el indicador de propósito ha realizado mejoras en los procesos de sensibilización, formación y profesionalización dirigidos al personal de las IMEF y al cuidado de los perfiles.  
F: Se aplica un cuestionario en el que ubican a la mujer entrevistada, en su vida antes de acudir a la Unidad, y en la actualidad con un proceso de atención psicológica.  
F: Cubre necesidades de prevención y atención especializada de las violencias contra las mujeres a nivel nacional.  
F: Fortalece la coordinación interinstitucional con las Estrategias a cargo de la CONAVIM, como son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, los Centros de Justicia para Mujeres, hacia la prevención de la Violencia Feminicida, las Mesas Técnicas de Coordinación Institucional para Promover el Acceso a la Justicia y la Atención a las Mujeres, entre otras.  
O: Dar seguimiento continuo a los procesos de sensibilización, formación y profesionalización dirigidos al personal de las IMEF, a fin de brindar una atención integral a las mujeres que requieren el servicio.

**Debilidades y/o Amenazas**

1.D: Las dispersiones de los recursos federales que realiza el PAIMEF a las IMEF en las entidades federativas participantes para la ejecución de proyectos anuales tienen aplazamientos y algunos casos desfases. Por lo anterior, su no consolidación se vulnera y puede debilitar el esquema de implementación de acciones específicas dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como su protección y seguridad lejos de sus agresores. A: El aplazamiento o desfase de la dispersión de los recursos federales, pondría en riesgo las asignaciones anuales del programa. La atención especializada que se ofrece a las mujeres en situación de violencias de género se vería afectada y vulnerada.  
A: El posible rezago podría hacer que no se pueda llevar a cabo una buena planeación y seguimiento de las actividades a desarrollar lo cual impediría el cumplimiento de las metas establecidas para el logro del objetivo del PAIMEF.  
A: Se tuvo efectos generados por el Covid-19, por el confinamiento, hubo un incremento de la demanda.

**01 Recomendaciones**

1. Se recomienda garantizar el principio de progresividad y no regresividad en el presupuesto asignado a los programas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres como un programa de defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.
- 2.- Se recomienda robustecer los servicios tecnológicos para proporcionar una mejor difusión, capacitación y atención tanto a víctimas como al personal de reacción inmediata, lo cual puede conllevar a un mayor número de mujeres en situación de violencia atendidas.
- 3.- Se recomienda la recuperación de experiencias exitosas replicables en diversos contextos.
- 4.- Llevar a cabo la evaluación pendiente de 2021 en 2023, a fin de identificar las mejoras que podría tener el programa.

**02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones**

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	Aspectos comprometidos en 2022
<i>El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022 o éstos ya se encuentran concluidos.</i>	<i>El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2022</i>

**03 Coordinación Interinstitucional Participación social**

1.El PAIMEF mantiene coordinación con instancias federales, estatales y municipales, ha logrado una red para el fortalecimiento con otros programas sociales: Estrategia Nacional (EN) del SNPASEVM y sus Comisiones, con SIPINNA, Grupo Interinstitucional-EN de Protección Integral para las Mujeres, Niñas, Adolescentes y Adultas Mayores, EN para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y EN de Prevención de Adicciones-Juntos por la paz, y otras estrategias en: Alertas de Violencia de Género, Banco Nacional de Datos (sobre casos de Violencia de Género) y con los Centros de Justicia para Mujeres del CONAVIM.	1.El PAIMEF cuenta con los siguientes mecanismos: Contraloría Social: a través de las IMEF, promueve la integración de Comités de Contraloría Social; Seguimiento Físico y Operativo: realiza un ejercicio de seguimiento físico y operativo, conforme a su disponibilidad presupuestal; Visitas Estratégicas: realiza visitas estratégicas a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas; Transparencia: se actualiza periódicamente la información de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia; Rendición de Cuentas: el Programa rinde informes trimestrales a distintas instancias, y da respuesta a los ASM.
--	--

**Datos de Contacto**

**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Arquitecta Sandra Samaniego Breach  
Teléfono: 5555540390 Ext.68182  
Email: sandra.samaniego@bienestar.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Ana Alejandra Alfaro Flores  
Teléfono: 5551280000  
Email: aaalfaro@segob.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Descripción  
del Programa

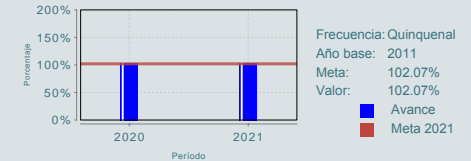
El programa busca contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF. Los apoyos son recursos que se otorgan anualmente a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, por medio de tres vertientes: A) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; B) Prevención de la violencia contra las mujeres; y C) Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. En 2022, el PAIMEF fue transferido del Ramo 20 al 04, mediante el Acuerdo de Traspaso de recursos presupuestarios celebrado entre la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Resultados

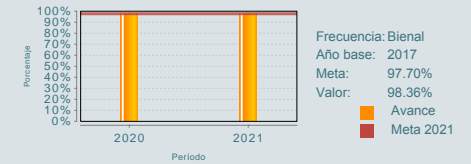
**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El PAIMEF, en cumplimiento con su objetivo de empoderar a las mujeres en situación de violencia, se puede afirmar que se está otorgando atención especializada, teniendo como efecto que las mujeres de forma individual hayan transitado de una situación de violencia (opresión, desigualdad, discriminación) a un estado de autoconciencia (conocimiento e información), autodeterminación (capacidades propias) y autonomía (toma de decisiones), llevándolas hacia una vida libre de violencia. En este sentido el PAIMEF, da seguimiento a los procesos planteados en el programa anual, logrando cumplir y sobre todo vigilar que los servicios sean más eficientes. Respecto a lo establecido en el PAE21, el PAIMEF, reprograma la Evaluación Específica de 2021 para 2022. El indicador de Fin "Tasa de variación en el número de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses", con periodicidad quinquenal depende del levantamiento de la ENDIREH última actualización 2016, resultados serán reflejados en 2022. El Propósito "Porcentaje de mujeres empoderadas tras recibir atención especializada de las unidades apoyadas por el programa" tuvo un valor al final del año de 98.36% contra 97.70% de la meta; continuando con la mejora del programa se integra un segundo indicador a nivel de Propósito "Porcentaje de mujeres en situación de violencia atendidas en las unidades apoyadas por el Programa respecto de las que solicitan el servicio", resultados a reportar en 2022. (MIR21)

Tasa de variación en el número de mujeres que experimentaron alguna situación de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses



Porcentaje de mujeres empoderadas tras recibir atención especializada de las unidades apoyadas por el programa.



01

Cobertura

**Definición de Población Objetivo:**

Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y de atención especializada a las unidades apoyadas por el PAIMEF.

**Cobertura**

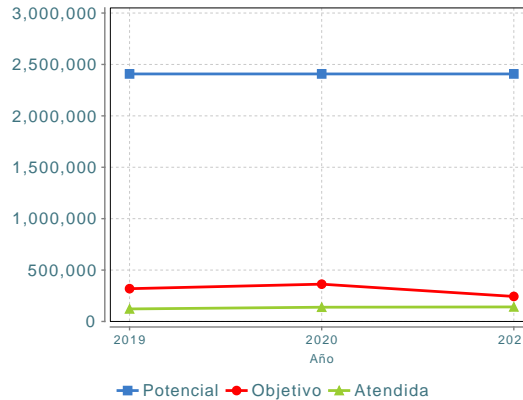
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	141,411
<b>Cuantificación de Poblaciones</b>	
G.H.D.	Más de uno

Unidad de Medida PA Mujeres en situación de violencia

**Valor 2021**

Población Potencial (PP)	2,407,706
Población Objetivo (PO)	243,409
Población Atendida (PA)	141,411
PA/PO	58.10 %

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

La población potencial (PP) es de 2,407,706 mujeres de 15 años o más en situación de violencia de las cuales tienen mayor presencia en los estados de México, CDMX, Jal, Ver, Gto, Pue, N.L, Chih y Coah, los cuales concentran el 60% de la PP. La población objetivo fue de 243,409 mujeres en situación de violencia que solicitaron los servicios de orientación y de atención especializada a las unidades apoyadas por el PAIMEF. El programa tiene presencia en las 32 entidades federativas y cuenta con 405 Unidades de atención integral y especializadas, 141,411 mujeres en situación de violencia recibieron los servicios de atención especializada. El 44.44% de las atenciones especializadas se realizaron en los estados de Chis (8.75%), México (6.67%), N.L (6.54%), Tams (6.46%), Hidalgo (5.47%), Coah (5.44%) y Camp (5.10%).

02

Análisis del Sector

**Análisis del Sector**

El programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) se alinea al punto I "Política y gobierno, libertad e igualdad" y Punto II "Política Social, Cultura de Paz, para el bienestar y para todos" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; al objetivo 5. "Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios" del Programa Sectorial 2020-2024, y a los Objetivos 5 y 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. El PAIMEF ejerció 0.13 % del presupuesto con respecto al Ramo 20.

**Indicador Sectorial**

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	266.82	93,131.25	0.29 %
2017	256.58	81,700.17	0.31 %
2018	215.75	79,382.13	0.27 %
2019	205.26	112,005.98	0.18 %
2020	198.43	131,950.22	0.15 %
2021	189.92	145,825.99	0.13 %

Año de inicio del programa: 2006

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)